



CONTRATO DE SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



2 7 3 5 3 3 4 \$ 1 8

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2025/27

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " CONTRATO SUMINISTRO DE 2 VEHÍCULOS "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Junta de Gobierno Local
3- Unidad gestora:	Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte
4- Responsable del contrato:	Ibán Baztán
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	C/ DESCALZOS 72, PBJ 31001 - PAMPLONA - NAVARRA; Tfno: 948420960; Fax: 948420961

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: **CONTRATO SUMINISTRO DE 2 VEHÍCULOS** El objeto del contrato es la adquisición de 2 vehículos nuevos, 100% eléctricos, con las características que define el pliego de prescripciones técnicas, destinados a cubrir las necesidades de movilidad y transporte del Área de Cultura, Fiestas y Deporte.

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- Código CPV:	3 4 1 0 0 0 0 0 8	Descripción CPV: Adquisición de vehículos de motor CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato:
----------------	-------------------	---

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: Garantizar las necesidades de movilidad del área de Cultura, fiestas y deporte.

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☒ SÍ ☐ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes
Lote 1: Furgoneta ligera eléctrica

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0037176288925265991061



Lote 2: Furgoneta ligera
eléctrica

- 1) Limitación a la participación: ☐ SÍ ☒ NO
2) Limitación adjudicación lotes: ☐ SÍ ☒ NO
3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: ☒ SÍ ☐ NO

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☒ NO ☐

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras. Se podrán presentar las mejoras especificadas en el apartado L.1-1.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
Lote 1: Furgoneta ligera eléctrica: 29.752,07 €	(21%) 6.247,93 €	36.000 €
Lote 2: Furgoneta ligera eléctrica: 29.752,07 €	(21%) 6.247,93 €	36.000 €
Total: 59.504,14 €	12.495,86 €	72.000 €

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Lote 1: Furgoneta ligera eléctrica: Treinta y seis mil euros (IVA incluido)

Lote 2: Furgoneta ligera eléctrica: Treinta y seis mil euros (IVA incluido)

Total: Setenta y dos mil euros (IVA incluido)

2- Valor estimado: 59.504,14 €

3- Sistema de determinación del precio:

Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema: ☐

4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2025) 72.000 €

1ª Anualidad (2026)	€	11ª Anualidad (2036)	€
2ª Anualidad (2027)	€	12ª Anualidad (2037)	€
3ª Anualidad (2028)	€	13ª Anualidad (2038)	€
4ª Anualidad (2029)	€	14ª Anualidad (2039)	€
5ª Anualidad (2030)	€	15ª Anualidad (2040)	€
6ª Anualidad (2031)	€	16ª Anualidad (2041)	€
7ª Anualidad (2032)	€	17ª Anualidad (2042)	€
8ª Anualidad (2033)	€	18ª Anualidad (2043)	€
9ª Anualidad (2034)	€	19ª Anualidad (2044)	€
10ª Anualidad (2035)	€	20ª Anualidad (2045)	€

5- Partida Presupuestaria: 50/33310/624000

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:

%

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0037176288925265991061



8- Tipo de Fondo:	
9- Forma de pago:	
- ☒ Pago único: A la presentación de la factura tras la recepción de la furgoneta - ☐ Pagos parciales: - ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias: - ☐ Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI ☐ NO ☐ - Códigos DIR 3: Ayuntamiento de Pamplona - Códigos de oficina contable: Ayuntamiento de Pamplona L01312016 - Órgano gestor: Área de Cultura, Fiestas y Deporte LA0007771 - Código de unidad tramitadora: Cultura y fiestas LA0031239	

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:
Duración total: El plazo de entrega de los vehículos es el comprendido entre el 1 de octubre de 2025, o el día siguiente a la formalización del contrato, hasta el 28 de diciembre o hasta que se reciban los vehículos y la unidad gestora certifique su aceptación si es anterior a esa fecha.
Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales:
Fecha prevista de inicio: 1 octubre 2025 o al día siguiente a la formalización del contrato
Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO
2- Prorroga: ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:
3- Lugar de ejecución del contrato: Pamplona
4- Plazo de garantía: Mínimo de 4 años en todos los componentes desde la fecha de entrega de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☐ NO ☒ Importe:
% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:
Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora. Los licitadores deberán presentar en el Sobre/archivo A la siguiente documentación: 1. Solicitud de participación en la licitación (Anexo I).
--

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0037176288925265991061



2. Declaración responsable de la licitadora conforme al modelo del Anexo II.1 del presente Pliego. Si se trata de personas que licitan en participación conjunta o en Unión Temporal de Empresas (UTE), cada una de ellas deberá presentar la declaración responsable conforme al modelo del Anexo II.1. Las empresas que deseen concurrir integradas en una Unión Temporal de Empresas deberán especificar, además, quienes la van a constituir y la participación de cada una, así como el compromiso de constituirla formalmente en caso de resultar adjudicatarias del contrato.

Las personas que liciten en participación conjunta deberán presentar un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponda a cada persona y se designe una representación o apoderamiento único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo, firmado por las empresas concurrentes y el representante o apoderado.

En el caso de que se justifique la solvencia técnica mediante subcontratación, será necesario presentar una relación de empresas con las que vaya a subcontratar, los respectivos compromisos de colaboración para la ejecución del contrato en el caso de que la licitadora resulte adjudicataria, así como la declaración responsable conforme al modelo de Anexo II.1 suscrito por cada uno de los subcontratistas incluidos en la relación presentada.

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

Memoria descriptiva del vehículo en la que se especifiquen los requisitos que el vehículo debe tener en relación con lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas.

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

En este sobre se incluirá, por cada lote al que presente oferta: Anexo III - Criterios cuantificables mediante fórmula.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique al recibir la petición de oferta o el que se indique en el Portal de Contratación de Navarra si la licitación se anuncia en el mismo, que respetará un mínimo de 5 días a partir de la recepción de la invitación.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☐ NO ☒

Personal Técnico/Jurídico que ejerce de mesa de contratación: La unidad gestora encargada de la licitación estará integrada por:

- Iban Baztan Ibañez, Jefe del Sº de infraestructuras del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte. Suplente: Técnico/a de Cultura
- Marisol Blasco Iribarren, Jefa del Sº de polideportivos del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte. Suplente; Técnico de Deportes
- Iñigo Gómez Eguiluz, Director del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte. Suplente: Otra Dirección de Área.
- Víctor Piñero Larrasoña, Secretario Técnico del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte. Suplente: Otra Secretaría Técnica.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0037176288925265991061



L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

L.1.1 Mejoras (hasta 10 puntos): Se otorgará 2.5 puntos por cada mejora que la licitadora ofrezca según el siguientes detalle:

- Autonomía: Se otorgarán los puntos a aquellas ofertas que superen la autonomía mínima marcada en el pliego en un 25%.
- Sensores de aparcamiento: Se otorgarán los puntos a aquellas ofertas que incluyan en el vehículo este dispositivo
- Retrovisor eléctrico calefactable: Se otorgarán los puntos a aquellas ofertas que incluyan en el vehículo este dispositivo.
- Barras de techo para portar bultos: Se otorgarán los puntos a aquellas ofertas que incluyan en el vehículo este extra.

L.1.2 Oferta económica (hasta 80 puntos):

Si la mayor baja supera el 30% sobre el precio de licitación se otorgará la totalidad de los puntos al mayor porcentaje de baja, y al resto de ofertas de forma proorcional a su porcentaje de baja con la siguiente fórmula. $P_i = 80 * (B_i / B_m)$.

Si la mayor baja no supera el 30% cada oferta obtendrá los puntos de forma proporcional a su porcentaje de baja con la siguiente fórmula: $P_i = 80 * (B_i / 30)$.

Definición de variables: P_i =Puntuación del licitador "i"; B_m =Baja máxima; B_i =baja del licitador "i".

Las ofertas se valorarán IVA excluido.

L.1.3 Criterios medioambientales (hasta 5 puntos):

Si el vehículo ofertado tiene sistema de frenado regenerativo regulable la oferta recibirá la totalidad de los puntos.

L.1.4.. Plazo de entrega: (hasta 5 puntos)

- Si el plazo de entrega es menor a 1 mes (5 puntos).
- Si el plazo de entrega es entre 1 y 2 meses (3 puntos)
- Si el plazo de entrega es mayor a 2 meses (0 puntos)

L.1.5 Plazo de garantía de las baterías: (hasta 10 puntos):

-Se otorgarán dos punto por cada año de ampliación de la garantía respecto a la mínima exigida que es de 4 años.

2- Criterios de desempate: En caso de empate en la puntuación se priorizará la adjudicación en el siguiente orden, pasando al siguiente punto si persiste el empate, se preferirá:

1º Oferta más económica.

2º Mejoras.

3º Plazo de garantía de las baterías.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0037176288925265991061



4º Criterios medioambientales.

5º Menor plazo de entrega.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

40 % de baja sobre el precio de licitación (teniendo esta cantidad como el umbral máximo de baja no temeraria)

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

Para que el vehículo use de la manera más eficiente la energía eléctrica deberá contar con batería tipo ion-litio o similar, con una capacidad mínima de 45 KWh.

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0037176288925265991061



R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

1. La adjudicación de los lotes se realizará de la siguiente manera:

El lote 1 a la oferta que más puntos haya obtenido.

El Lote 2 a la 2ª oferta con más puntos.

Se podrá adjudicar ambos lotes a una misma licitadora si sus ofertas para cada lote son las que más puntos han obtenido.

La licitadora únicamente deberá indicar en su oferta si oferta uno o dos lotes- vehículos. Si los vehículos ofertados son diferentes deberá presentar la documentación relativa a cada uno de ellos.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☒ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN
☒ ANEXO III	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.]
☐ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



0037176288925265991061